

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 01/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180005200	Ejecutivo	SANDRA ECHEVERRI	ELKIN HERNAN PEREZ LONDOÑO	Auto aprueba liquidación 6. Aprobar la liquidación realizada por el despacho	30/06/2021		
05001311000420180013500	Ejecutivo	CAMILA MEJIA OSORIO	GUSTAVO ADOLFO MEJIA RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago 5. ORDENAR la terminación del presente proceso ejecutivo adelantado por MARÍA CAMILA MEJÍA OSORIO, contra el señor GUSTAVO ADOLFO MEJÍA RAMÍREZ, por pago total de la obligación hasta el 30 de junio de 2021; Se ordena LA CANCELACIÓN de las medidas cautelares decretadas y practicadas. Oficiese en tal sentido.	30/06/2021		
05001311000420190004900	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MARY BUSTAMANTE LLANOS	FERNANDO URIEL CUEVAS RODRIGUEZ	Sentencia 6. Declarar la muerte presunta; ordenar inscribir esta decisión en el Registro Civil de Nacimiento	30/06/2021		
05001311000420210019900	Verbal Sumario	FLOR ANGELA MOLINA ACEVEDO	JOHN EDIER SANCHEZ MOLINA	Auto que rechaza la demanda 6. No subsana requisitos	30/06/2021		
05001311000420210022000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARY LUZ ARROYAVE	WILLIAM DE JESUS BUILES MARTINEZ	Sentencia 7. Decreta Ejecución de Sentencia	30/06/2021		
05001311000420210022300	Procesos Especiales	SAFETY FIRST COLOMIA S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Auto decide incidente 3.5 ABSTENERSE de sancionar en el trámite incidental presentado por la señora CLAUDIA SORAYA PÉREZ CORRALES, en su condición de representante legal de la empresa SAFETY FIRST COLOMBIA S.A.S., contra la SUPERINTENDENCIA DE SALUD -COORDINACIÓN DEL GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA, porque obra prueba en el expediente de haberse dado cumplimiento a la orden impartida en el fallo de tutela.	30/06/2021		
05001311000420210023200	Verbal Sumario	JULIANA ALVAREZ BETANCUR	JUAN DAVID ESCUDERO CONGOTE	Auto que rechaza la demanda 3Y. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210024800	Verbal Sumario	MARTHA JANETH ARREDONDO ORTIZ	RICARDO CABALLERO BARRETO	Auto que rechaza la demanda 3Y ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	30/06/2021		
05001311000420210025000	Verbal Sumario	LUARA VANESSA TAPIAS VARGAS	LUIS ANGEL PUERTA TAPIAS	Auto que rechaza la demanda 3Y. ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones del caso.	30/06/2021		
05001311000420210029300	Ejecutivo	MARIA DEL MAR VALENCIA ORTIZ	MARCO ANTONIO VALENCIA NARANJO	Auto que rechaza la demanda 5.REMÍTASEel expediente de manera INMEDIATA a la Corte Suprema de Justicia de Bogotá, D.C., para que dirima el conflicto de competencia aquí suscitado, entre este despacho y el Juzgado Primero de Familia de Pereira, Risaralda.	30/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)